



DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL

BOMBEROS - GUARDAVIDAS

VERACRUZ, VER A 26 DE ENERO DEL 2022

DPCMVER/A/0074/2022

ASUNTO: ANUENCIA

CRISTALERÍAS PARA EL HOGAR S.A. DE C.V.
PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Constantino Marín López y Álvaro Flores García** realizaran la visita el día 18 de enero del 2022 al inmueble que alberga el negocio denominado **VEANA sucursal Veracruz Díaz Mirón** con giro de **tienda de autoservicio, venta de productos para el hogar y de limpieza** ubicado en **Av. Salvador Díaz Mirón No.518 entre calle Virgilio Uribe y Paso y Troncoso, Colonia Centro** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 24 de enero del 2022 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 5364/22**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0007/2022)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H.

Ayuntamiento

LPC. Alfonso García Cardona
Director



ITR
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA